

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., diecisiete de enero de dos mil veintitrés

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: ELJAYEK ULDARICO PEÑA BUITRAGO
Radicado: 2021-00068

Se reconoce personería a la sociedad LAW ECONOMY AND TAXES CONSULTANTS S.A.S. como apoderada judicial del demandado, en la forma y término del poder conferido (*Pdf 029Poder*), actuando en el proceso el abogado WILLIAM IVAN MEJIA TORRES quien funge como su representante legal.

Frente a la solicitud elevada vía correo electrónico el 21 de junio de 2022 (*Pdf 027CorreoCesiónCredito*), la apoderada especial de REFINANCIA S.A.S. deberá actuar por conducto de abogado titulado (Art. 73 del C.G.P.) como quiera que el presente asunto es de MAYOR CUANTIA.

En consecuencia, el despacho se abstiene de dar trámite a la solicitud por ella suscrita, pues en el *sub-lite* PATRIMONIO AUTÓNOMO FAFP CANREF se encuentra representado por apoderada judicial.

Se **ADVIERTE** que debido a las actuales medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, párrafo segundo).

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

(2)

MCh.

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1c2a1971e757fe7f3e5497c653276bfa78eecd78af2ad3b17a3414b381c6ef4**

Documento generado en 17/01/2023 05:10:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>